UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2.018
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 30 DE JULIO DEL BARRIO LA AMISTAD" – ID Nº 349.117

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintisiete dias del mes de julio de dos mil dieciocho siendo las 13:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 30 DE JULIO DEL BARRIO LA AMISTAD" – ID Nº 349.117.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 372/2018 de dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del PAC con ID nº 349.117 "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Avenida 30 de Julio del Barrio La Amistad" por Gs. 451.000.000. Por Resolución Nº 491/2018, se modifica el PAC con ID nº 349.117 "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Avenida 30 de Julio del Barrio La Amistad" quedando como un proceso Plurianual, estableciendo para el ño 2018 Gs. 360.800.000, y para el año 2019 Gs. 90.200.000.

Por Resolución Municipal nº 399/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Avenida 30 de Julio del Barrio La Amistad".

Por Resolución J.M. Nº 54/2018, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 para la "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Avenida 30 de Julio del Barrio La Amistad", - I.D. Nº 349.117.

Por Resolución nº 460/18 de se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 para la "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta en la Avenida 30 de Julio del Barrio La Amistad" - I.D. Nº 349.117.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el quince de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, y la apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con siete ofertas.

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES CUATGROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES (Gs. 451.000.000), incluidos en la partida 520-30-011 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018 hasta Gs. 360.800.000; y en el proyecto del presupuesto del año 2019 hasta Gs. 90.200.000.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha dieciocho de julio del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	JARITA S.A.	Gs. 367.220.000
2.	AYLEN CONSTRUCCIONES de MARIO MACIEL	Gs. 387.231.340
3.	JL Y COMPAÑÍA S.A	Gs. 398.146.000
4.	GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR VALDEZ	Gs. 401.390.000
5.	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	Gs. 442.663.600
6.	ING. JULIO CESAR ARRUA	Gs. 444.729.305
7.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 446.999.468

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, constatando cuando sigue:

En la oferta de JARITA S.A., se observa que el oferente modificó la cantidad del ítem nº 1.5, la cantidad debe ser 1 y el oferente indicó 9, haciendo la corrección el monto total de su oferta es de Gs. 363.740.000.

En la oferta de AYLEN CONSTRUCCIONES., el oferente presentó la planilla de precios sin las modificaciones hechas mediante adenda, por lo cual no corresponde el monto de su oferta.

Durante la apertura de sobres los oferentes realizaron las siguientes observaciones:

1) El Sr. Omar Valdez representante de la Empresa GLV Construcciones deja constancia que la en oferta de las Empresas Jarita S.A, Ñane Mbae Emprendimientos Constructivos y de Aylen Construcciones no se adjunta el certificado de origen nacional:
ACLARACION: El certificado de origen no es un documento de carácter sustancial.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gaona
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ACLARACION: Tal como indica el oferente, el formulario de oferta de la empresa Aylen Construcciones va dirigido a la Gobernación de Itapuá, y el oferente JARITA S.A modificó el formulario de oferta, específicamente la cantidad del ítem 1.5.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 90 días.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ítem	Documentos De Carácter Sustancial	JARITA S.A.	AYLEN CONSTRUCCIONES de MARIO MACIEL	JL Y COMPAÑIA S.A.	GLV CONSTRUCCIONES DE OMAR VALDEZ	ÑANE MBAE EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	ING. JULIO CESAR ARRUA	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. ... Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-3402 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

	del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;							
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó
6	Poder del Representante	Presentó	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó

El oferente JARITA S.A. modificó la cantidad del ítem 1.5.

El oferente AYLEN CONSTRUCCIONES presentó el formulario de oferta dirigido a la Gobernación de Itapuá, y la lista de precios sin las modificaciones realizadas con la adenda.

Por lo expuesto se recomienda descalificar las ofertas de JARITA S.A. y AYLEN CONSTRUCCIONES

Todos los oferentes cuentan con el Certificado de Origen, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

Se solicitó por nota a los oferentes que no presentaron todos los documentos formales, que presenten dichos documentos.

La menor oferta fue la presentada por JL y COMPAÑÍA, S.A. quien presentó todos los documentos formales, por lo cual se ase procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

Documentos de Carácter Formal JL y COMPAÑÍA, S.A.	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada Resolución 941/10.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 al 2017)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados.(2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de escuelas y/o edificios indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Secretaría General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Silvana Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Documentos de Carácter Formal JL y COMPAÑÍA, S.A.	
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó

JL y COMPAÑÍA, S.A. INGENIERIA

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 2,4 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,63; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato de construcción de empedrado durante los últimos cinco años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un jefe de obras, arquitecta con más de cinco años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones significativas en ningún ítem según se detalla en el siguiente cuadro

Nº	Descripción	%Δ
1	**Construcción de empedrado con cordón cuneta**	
1.1	Pavimento tipo empedrado	-11,43%
1.2	Cordón cuneta de hormigón	-17,20%
1.3	Badén de Hº Aº	-0,83%
1.4	Cordón escondido de hormigón	-16,05%
1.5	Carteles de señalización de calles según detalles	-16,67%
1.6	Limpieza final de obra	-20,00%

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
Δ = (Po –Pr)/Pr x 100
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-06-2.018 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA AVENIDA 30 DE JULIO DEL BARRIO LA AMISTAD" ID Nº 349.117,** a **JL Y COMPAÑIA S.A.** con RUC Nº 80077342-0, por **(Gs. 398.146.000) GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL.**

OBSERVACION: Gs. 318.516.800 corresponden al presupuesto del año 2018 y Gs. 79.629.200 corresponden al presupuesto del año 2019.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:50 hs. del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Cruz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py